



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01019064- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01019064- -UNC-ME#FCC por el cual el alumno Gerónimo Ruarte, DNI 43.136.329, solicita se le conceda equivalencia en la asignatura "Semiótica", la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Gerónimo Ruarte, DNI 43.136.329, cursó y aprobó la asignatura "Semiótica" en la carrera Licenciatura en Cine y Artes Visuales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura "Semiótica", de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a través del IF-2026-00024748-UNC-OFI#FCC, se incorporó el Dictamen de la Dra. Fabiana Martínez, Legajo 28.201, Profesora Asociada de la asignatura "Semiótica" de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93), quien dictamina que corresponde otorgar la equivalencia total de la asignatura.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder al alumno Gerónimo Ruarte, DNI 43.136.329, equivalencia total en la asignatura Semiótica con calificación de 8 (ocho), perteneciente al Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

